

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Correo Electrónico

j02pmelecerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

Quince (15) de octubre de 2021

EXPEDIENTE No: 2016-00496-00
DEMANDANTE: MIRIAM REYES DE PEÑA
DEMANDADO: CRUZ EVELIO ESPINOSA
Ejecutivo Singular.

De conformidad a lo señalado por el artículo 599 del Código General del Proceso, y en atención a la solicitud de medidas cautelares presentada por la apoderada de la parte demandante, el Despacho,

RESUELVE:

DECRETAR el embargo del 50% que posee la señora MARIANA DOMINGUEZ MARTINEZ, sobre el bien Inmueble con Matricula Inmobiliaria 373-94468 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Buga, quien es demandada dentro del proceso de la referencia.

Líbrese oficio con destino a la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Buga comunicándole la medida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO DE HOY
19/10/2021
YERALDIN SANTAFE LEAL
SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0759f49a0d893d4b8e11adfb99344329de35260a6f362f5385586c6775fc0153

Documento generado en 15/10/2021 02:24:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>